MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444134
Número de orden de compra a modificar:	139707

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Jesus Alberto Campo Mazabel
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-03 08:57:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134548	CDP-109924	CDP-109924	CDP	109924
132075	VF41024	VF-41024	VF	41024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	24910167.00	CDP-109924	24910167.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	Unidad	22889878.00	CDP-109924	22889878.00

Detalle o justificación de la aclaración

Reducir la Orden de compra número 139707 de 2024 en la suma de $2.020.289,00. Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de $22.889.878,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.

Firma ordenador del gasto
Nombre:LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Documento: C.C. 69.007.376

Firma de proveedor
Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Documento: C.C. 19.067.536

Gestionó: Hector Javier Venegas
Contratista - Grupo Ejecución y Liquidación

Revisó: Damaris Isabel Pava Torres
Profesional Especializada Subdirección de Contratación

Aprobó: Fabio Alberto Gomez Santos
Subdirector de Contratación (E)

Iader Fernando Reyes Bernal
Asesor Secretaria General

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
Nº de Modificación en NEÓN:	**EP-2025-0793**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**HECTOR VENEGAS SALAS**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO		**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	**X**

Número:	139707	De	2024

Objeto:
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Interventor/ Supervisor:	GLORIA INES ARIAS RENDON- Profesional especializado - Subdirección Gestión Administrativa
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. "AUTOINVERCOL"
Valor inicial:	**$24.910.167** incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.
Plazo inicial de ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025. **NOTA:** Al momento del adelantamiento del proceso de contratación el AMP CCE-286-AMP-2020 se encuentra vigente hasta ***02 de febrero de 2025, con una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 02 de febrero de 2026.***

Fecha de inicio:	**24**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**
Fecha de terminación Inicial:	**30**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2025**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	**Tiempo**
N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

ADICIONES	
Modificación No.	**Valor ($)**
N/A	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	**De**	N/A	**de**	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	**De**	N/A	**De**	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan **(Anexar Plan de Pagos)**	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES					
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
Cláusula 8. Precio	Reducir la Orden de compra número 139707 de 2024 en la suma de $2.020.289,00. **Valor Inicial**: $ 24.910.167,00 **Valor Reducción**: $2.020.289,00 **Valor final**: $22.889.878,00 Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de **$22.889.878,00** incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.
Información Presupuestal de la Reducción	El valor de la reducción a la orden de compra se realizará al registro presupuestal número 2143624, que afectó al CDP 109924 del 23/07/24, registro que se discrimina a continuación: **RP**: 2143624 del 20/12/24 **RUBRO PRESUPUESTAL**: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) **REC**: 10 **SIT.**: CSF **VALOR INICIAL**: $2.020.289,00 **VALOR A REDUCIR**: $2.020.289,00

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación anticipada:	N/A	**De**	N/A	**De**	N/A

Justificación de la solicitud:	**ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 139707:** 1. De acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2024, se adelantó la contratación con el objeto de garantizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" a través del Acuerdo Marco de Precio Vigente (CCE-286-AMP-2020).

El resultado del proceso de contratación adelantado, y conforme a los eventos de cotización lanzados se generaron siete (7) ordenes de compras por las cantidades, descripción, marca de vehículo y valor total de cada orden, tal y como se muestran a continuación:

Evento	N° Orden de Compra	Vehículo			
		Cantidad	Descripción	Marca	Valor
19512	139707 de 2024	1	Camioneta	Chevrolet Vitara	$24.910.167,00
19513	140021 de 2024	3	Vehículos	Chevrolet Optra	$91.373.847,00
19515	139705 de 2024	3	Vehículos	Ford Fiesta	$89.408.947,98
19516	140003 de 2024	2	Camionetas	Hyundai Tucson	$58.942.176,00
19517	139704 de 2024	1	Camioneta	Toyota Prado	$59.707.857,00
19518	139431 de 2024	2	Motocicletas	Suzuki DR650	$14.329.400,00
19520	140004 de 2024	3	Vehículos	Ford Ecosport	$82.195.886,00

Como se evidencia en el cuadro anterior, el Ministerio de Educación Nacional suscribió Orden de Compra 139707 el 24 de diciembre de 2024, con AUTO INVERSIONES COLOMBIA AUTOINVERCOL S.A., cuyo representante legal es JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA.

2. La fecha de terminación prevista para la citada orden de compra es el día 30 de noviembre de 2025.

3. El valor inicial de la orden de compra asciende a la suma de $24.910.167,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.

4. La orden de compra está destinada al mantenimiento del vehículo Chevrolet Vitara de placas OBG 596.

5. Con corte a fecha 31 de marzo de 2025, la orden de compra presenta un avance de ejecución financiero del 8% y avance físico y técnico del 28.78%.

Estado actual de la ejecución contractual – Orden de compra No. 139707

Con corte al mes de marzo de 2025, se presenta un consolidado del estado de ejecución contractual y financiera enmarcado en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual rige la contratación estatal y establece los lineamientos para la gestión, seguimiento y pago de los servicios prestados.

Toda vez que se han llevado a cabo cuatro mantenimientos al vehículo mencionado, actividades que fueron recibidas a satisfacción por el Ministerio. La conformidad en la recepción de estos servicios confirma el cumplimiento de los estándares técnicos y las especificaciones establecidas en la orden de compra, lo cual es un requisito esencial en la ejecución contractual.

Como se indicó anteriormente, se evidencia una ejecución financiera del 8% del valor total del contrato, y una ejecución física o técnica del 28.78%, correspondiente a la fase inicial de la prestación de servicios. Dicho porcentaje, se fundamenta en la verificación de la correcta ejecución de los mantenimientos, que se detallan así:

Fecha Realización	Placa	Descripción	Valor mantenimiento preventivo	Valor mantenimiento correctivo	Total
5/02/2025	OBG - 596	Cambio de aceite, cambio filtros aire, mantenimiento aire acondicionado.	$292.798,34	$50.509,99	$343.308,33
12/02/2025	OBG - 596	Cambio pera aceite, correa única y polarizado.	$0,00	$893.118,99	$893.118,99

18/02/2025	OBG - 596	Despinche, enjuague, y aceite hidraulico	$35.700,00	$30.788,00	$66.488,00
26/02/2025	OBG - 596	Alistamiento y realización revisión técnico-mecánica	$568.071,75	$0.00	$568.071,76
TOTAL			$896.570.09	$974.416,98	$1.870.987,07

Por lo anterior, a la fecha, la orden de compra registra el siguiente balance financiero:

Descripción	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Valor Total	%
Valor Apropiación de la O.C.	$ 2.020.289,00	$22.889.878,00	$24.910.167,00	100%
Valor Adiciones	$0,00	$0,00	$0,00	0%
Valor Ejecutado y pagado	$0,00	$1.870.987,07	$ 1.870.987,07	8%
Valor Ejecutado pendiente por pagar	$0,00	$0,00	$ 0,00	0%
Saldo por ejecutar	$2.020.289,00	$21.018.890,93	$23.039.179.93	92%

Fundamentos de hecho y de derecho que justifican la presente solicitud de reducción

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de administración y control de fondos públicos, se presenta la solicitud de reducción presupuestal de la Orden de Compra No. 139707 por un monto equivalente a la suma de $2.020.289,00. Esta reducción se origina en la ausencia de necesidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, de utilizar los recursos previstos para la vigencia 2024, específicamente destinados al mantenimiento del vehículo Chevrolet Vitara de placas OBG596.

Situación que se originó debido a las dinámicas administrativas y contractuales que afectaron la ejecución oportuna de las órdenes de compra, toda vez que, para finales de la vigencia del año 2024, se priorizaron trámites contractuales esenciales para garantizar servicios críticos como aseo, cafetería, vigilancia y suministro de ACPM. Esta priorización resultó en que la ejecución efectiva de la Orden de Compra 139707 inició el 24 de diciembre de 2024, a pesar de que la planificación inicial contemplaba su inicio a principios de diciembre de 2024, dado que los vehículos tenían programado su mantenimiento hasta el 30 de noviembre de 2024.

Como resultado, durante el período comprendido entre el 24 y el 31 de diciembre de 2024, no se generó ninguna solicitud de mantenimiento vehicular que generara pago alguno con los recursos previstos para la citada vigencia. Por lo tanto, la supervisión contractual determinó que no existió requerimiento del servicio pactado bajo el esquema de demanda previsto en la mencionada orden de compra.

Es importante reiterar que, durante la planeación contractual inicial, se había previsto un compromiso presupuestal con cargo a la vigencia 2024. Sin embargo, debido a que no se realizó consumo efectivo del servicio durante el período mencionado y conforme a lo establecido en la Ley 2342 de 2023, mediante la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, estos recursos no fueron utilizados se requiere su liberación.

En este contexto, y considerando el cambio de vigencia fiscal, se hace necesario liberar los recursos comprometidos, atendiendo a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión presupuestal, consagrados en la Constitución Política de Colombia y desarrollados en la Ley 819 de 2003, que establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia

fiscal. La liberación de estos recursos evitará trasladar a la vigencia 2025 compromisos financieros sin una ejecución real del gasto, garantizando así una gestión fiscal responsable y eficiente.

De igual manera, la Ley 225 de 1995 Reglamentada por el Decreto 3245 de 2005 establece que los recursos provenientes de vigencias anteriores que no hayan sido ejecutados deben ser devueltos o liberados para garantizar la correcta planeación y ejecución presupuestal.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, la modificación contractual está regulada en la Ley 80 de 1993, que permite la adición, reducción o modificación de las cláusulas contractuales siempre que existan razones de interés público y se garantice el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, establece que los contratos estatales están sujetos a disponibilidad presupuestal y que la asignación de recursos debe corresponder estrictamente a las necesidades del contrato.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de reducción presupuestal a la orden de compra número 139707 por la suma de **$2.020.289,00.**

El valor de la reducción a la orden de compra se realizará al registro presupuestal número 2143624 que afectó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 109924, registro que se detalla a continuación:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR
2143624 del 20/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	$2.020.289,00	$2.020.289,00

Como consecuencia de la reducción requerida al valor total de la orden de compra, para todos los efectos contractuales y legales corresponde a la suma de **$22.889.878,00**.

Con esta reducción, se garantiza el cumplimiento de las disposiciones presupuestales y se promueve el uso racional y eficiente de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional.

Es importante señalar que, mediante oficio de fecha 13/03/2025 se le informó al contratista de la presente reducción, quien aceptó la misma, mediante comunicación de fecha 13/03/2025 (se anexan soportes).

La solicitud de reducción de la orden de compra se sustenta por el supervisor del contrato, avalada por el líder de la necesidad y se pone a consideración de la Secretaria General en su calidad de ordenadora del gasto.

Las demás disposiciones de la orden de compra y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor de Contrato GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, JOSÉ ORLANDO CRUZ en su condición de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y se aprueba por el ordenador del gasto competente LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA en su condición de SECRETARIA GENERAL a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

☐	Informe parcial de supervisión / interventoría
N/A	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/ Supervisor.

Educación

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2025

Señor
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
AUTOINVERCOL
autoinvercol@outlook.com
Jefecomprasautoinvercol@gmail.com
Ciudad

Asunto: Modificación – Reducción a la OC 139707 de 2024

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, de manera atenta se informa que el Ministerio de Educación realizará la reducción a la orden de compra 139707 de 2024, por valor de DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($2.020.289,00).

Lo anterior teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de 2024, no se ejecutaron mantenimientos al vehículo Chevrolet Vitara OBG596 y se hace necesario la reducción de la orden de compra relacionada, de acuerdo con el siguiente detalle.

Vig.	Valor a reducir	Valor ejecutado
2024	$ 2.020.289,00	$0,00

Agradezco la atención y cordialmente les solicito dar respuesta a la presente comunicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Atentamente,

GLORIA ARIAS RENDÓN
Supervisor OC139707-2024

Bogotá, Marzo 13 de 2.025

Señores:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Att Sra Gloria Arias Rendón

Supervisor OC 139707-2024

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN REDUCCION ORDEN DE COMPRA No 139707 DE 2024.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la Reducción por un valor de Dos Millones Veinte Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos M/cte ($ 2.020.289,00) correspondiente a la vigencia 2024 al contrato en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgrico	JANNE GRICEL RICO CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	23/07/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	109924	**Fecha Registro:**	2024-07-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	34.133.681,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	34.133.681,00	**Saldo x Comprometer:**	34.133.681,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	125924	**Fecha Registro:**	2024-07-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4200 SG-SUB ADMINISTRATI	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	34.133.681,00	0,00	34.133.681,00	34.133.681,00	0,00

Objeto:	PLC 1168. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjgrico	JANNE GRICEL RICO CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-09-6:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 19725 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1525	**Fecha Registro:**	2025-01-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	22.889.878,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	22.889.878,00	**Saldo x Obligar:**	22.889.878,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800020006	**Razón Social:**	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	22932117759	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	69007376	**Nombre:**	LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	139707	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2025-01-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4200 SG-SUB ADMINISTRATI	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		22.889.878,00	0,00		
					Total:	22.889.878,00	0,00	22.889.878,00	22.889.878,00

Objeto:	PLC 1168 RAD 041155 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MEN VF

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	0,00	0,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-28	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-28	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-30	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-30	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-30	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-30	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-29	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-16	1.907.489,00	1.907.489,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-23	1.907.499,00	1.907.499,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Educación

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No.	139707
CONTRATISTA:	AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	800.020.006-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	Cedula de ciudadanía N° 19.067.536
SUPERVISOR:	GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 16 - Subdirección de Gestión Administrativa

El día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024, se reunieron: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN Supervisor(a) de la Orden de compra referida y JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra se encuentra suscrita y cuenta con:

Registro presupuestal 2143624 – VF 1624

Garantías de fecha 2024-12-20

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2024	30/05/2026	$2,491,016.70
CALIDAD DEL SERVICIO	19/12/2024	30/11/2026	$2,491,016.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/12/2024	30/11/2026	$2,491,016.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2024	30/11/2028	$1,245,508.35

Que a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del presente año se generó la Orden de Compra, cuyo objeto es "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL*" por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.910.167,00) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al 30 de Noviembre de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Secop II.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN
SUPERVISOR

Firma

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
CONTRATISTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit: 800.020.006-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00309519
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6017301606
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 6017301606
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

---

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educacion no formal vocacional tecnica y científica o no científica, capacitacion y otras actividades conexas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES Y	N.I.T. No. 000008001508555

	REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	
Tercer Renglon	Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon	Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

---

2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 5353 del 31 de octubre de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02277420 del 21 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 42 del 7 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02771188 del 13 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01798691
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.: 02662821
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.: 03032213
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.: 03034090
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 11 # 5- 41
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.: 03035554
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68D # 16-08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.: 03105317
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera Caracas # 15- 80
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS
Matrícula No.:	03153442
Fecha de matrícula:	15 de agosto de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 71 # 19- 55
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.005.004.666
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:46:27
Recibo No. AA25267176
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25267176E11D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.067.536

ESPITIA SIERRA

APELLIDOS

JOSE OSCAR

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1949

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114 0018030119A 1 1430557349

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19067536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2025 01:54 PM

Código Verificación: **T6MNYUS71X**

Válida hasta: **18/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B220DADDE81339B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
138358-T
YOFRE HUMBERTO
PARRA ARIAS
C.C. 79581208
RESOLUCION INSCRIPCION 308
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 27/11/2008
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148431

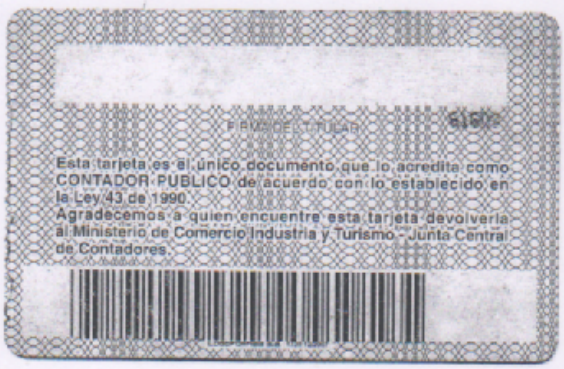

FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200

PARRA ARIAS

APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

C E R T I F I C O:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70	TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7959505157**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2025		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1250785397

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	10	$ 3.315.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 5.169.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 422.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	23	$ 8.333.500
		SUBTOTAL:	46	**$ 17.241.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	$ 1.269.700
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	10	$ 726.100
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 46.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 750.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 126.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 66.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 338.300
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	$ 517.700
		SUBTOTAL:	48	**$ 3.842.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	46	$ 4.233.400
		SUBTOTAL:	46	**$ 4.233.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	48	$ 2.630.200
		SUBTOTAL:	48	**$ 2.630.200**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 27.891.300**
VALOR MORA:	**$ 56.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 27.947.700**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267767233

PIB
10:42:55

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19067536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267767726

PIB
10:45:16

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificado(a) con NIT número 8000200061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 10:52:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19067536
Código de Verificación	19067536250402105216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 10:53:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000200061
Código de Verificación	8000200061250402105323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:51 AM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19067536**
Apellidos y Nombres: **ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 11:58:39 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800020006**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113633007** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 12:01:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19067536 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113633339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	x	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro
Número:	O.C. N°.139707	de	2024			
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.						
Contratista:	AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA.- AUTOINVERCOL					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	20	**de**	**Diciembre**	**de**	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	19	**de**	Diciembre	**de**	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	**de**	Diciembre	**de**	2024
Duración total:	337 días				
Fecha de terminación:	30	**de**	Noviembre	**de**	2025

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total: N/A	**$ Valor suscrito en números** N/A	

Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

Modificaciones

	Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No___x__

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Anticipo inicial % (1)	**0,00%**	**Valor anticipo inicial (5)**	**$ -**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	**Valor anticipo adiciones (6)**	**$ -**
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ -**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ -**

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	**$ 24.910.167,00**
Valor Adiciones (10)	**$ -**
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total (12)	**$ 24.910.167,00**
Valor pagado (13)	**$ 1.870.987,07**
Valor causado que no se ha pagado (14)	**$ -**
Valor total ejecutado (15)	**$ 1.870.987,07**
Valor por ejecutar (16)	**$ 23.039.179,93**

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización	Valor neto (21)	% (22)
Pago 1	**47480125**	**27/02/2025**	**754.126,99**	**$ -**	**$ 754.126,99**	**3%**
Pago 2	**47486625**	**27/02/2025**	**336.938,99**	**$ -**	**$ 336.938,99**	**1%**
Pago 3	**47489825**	**27/02/2025**	**145.361,34**	**$ -**	**$ 145.361,34**	**1%**
Pago 4	**86380625**	**28/03/2025**	**623.106,75**	**$ -**	**$ 623.106,75**	**3%**
Pago 5	**86381225**	**28/03/2025**	**11.453,00**	**$ -**	**$ 11.453,00**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
				$ -	**$ -**	**0%**
TOTALES			**$ 1.870.987,07**	**$ -**	**$ 1.870.987,07**	**8%**

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__x___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI x**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**28,78%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones Específicas de los proveedores en las órdenes de compra	Estado de avance de la obligación
1.	**Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico** que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	**% de Avance**: 28,78% **Descripción del avance:** El proveedor ha dado cumplimiento con lo establecido en el Anexo técnico, especialmente: 1. Manteniendo un horario de prestación del servicio de taller entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, lo que ha permitido la programación de ingreso y atención de los vehículos. 2. Se garantizó la prestación del servicio de Revisión técnico. Mecánica para el vehículo OBG 596 a través del **CDA INTECO SAS** Bogotá, D.C **3.** Disposición final residuos peligrosos: El taller remitió al Ministerio certificado de disposición final de: aceite, baterías, chatarra, llantas y residuos peligros de los meses enero, febrero y marzo de 2025. Versión impresa por internet ECOLCIN S.A.S. EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES Certificado No. CERT260688 Codigo de Cliente: 932 Pagina 1/1 ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de: **AUTO INVERCOL S.A.** **800020006-1** **AV BOYACA N 22 70** Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación: | Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
---	---	---	---	---	---	---	---	---
260688	2025-02-24	Aceites Lubricantes Usados	Y9	475 GL / 1,863 KG	2025-02-24	Ecoicin Sas	Tratamiento	CERT260688	 **LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.** *ACEITE USADO:* Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.* *BORRAS Y FILTROS:* Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos. *RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES:* Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. *RECICLAJE:* Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia. *OBSERVACIÓN:* Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final. Certificado impreso por la web el: 28 de Febrero de 2025. Copia controlada en ECOLCIN Sandra Fajardo **Sandra Fajardo** Ing. Ambiental **ECOLCIN S.A.S.** **4.** Entrega de garantías y autopartes originales, nuevos y no remanufacturados**:** El taller emitió garantías de los servicios de mantenimiento de la vigencia 2025.

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTÍA MANTENIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de lamarca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESCIDA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA ACCESORIOS

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESCIDA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
AUTOINVERCOL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Unicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, liquido de frenos, liquido de baterias y demás utilizados en los mantenimientos de vehiculos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento , informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido,por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESCITA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: Garantías anexas a trámites de pago publicados en la TVEC.
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">2.</td>
<td rowspan="3">Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</td>
<td>% de Avance: 100%</td>
</tr>
<tr>
<td>
Descripción del avance: El proveedor constituyó garantías a favor del Ministerio de Educación según lo establecido en el clausulado del AMP, para ello hizo entrega de la póliza N° 14-44-101226621 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., y cuenta con los siguientes amparos y coberturas:
AMPAROS
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEG/ACTUAL</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>19/12/2024</td><td>30/05/2026</td><td>$2,491,016.70</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>19/12/2024</td><td>30/11/2026</td><td>$2,491,016.70</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>19/12/2024</td><td>30/11/2026</td><td>$2,491,016.70</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>19/12/2024</td><td>30/11/2028</td><td>$1,245,508.35</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Entrega producto Si_X__ No____</td>
</tr>
</table>

		Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707.
3.	**Realizar las actividades** de los Proveedores en la Operación Secundaria **descritas en la Cláusula 7** del A.M.P.	% de Avance: 100% **Descripción del avance:** El proveedor ha dado cumplimiento a la presente clausula especialmente: 1. Constituir y allegar a la Entidad la garantía de cumplimiento N° 14-44-101226621 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. **2.** Se suscribió Acta de Inicio el día 24 de diciembre de 2024. Educación **ACTA DE INICIO** **ORDEN DE COMPRA No.** 139707 **CONTRATISTA:** AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 800.020.006-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:** Cedula de ciudadanía N° 19.067.536 **SUPERVISOR:** GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN **CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR** Profesional Especializado Grado 16 - Subdirección de Gestión Administrativa El día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024, se reunieron: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN Supervisor(a) de la Orden de compra referida y JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra se encuentra suscrita y cuenta con: Registro presupuestal 2143624 – VF 1624 Garantías de fecha 2024-12-20 [illegible] Que a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del presente año se generó la Orden de Compra, cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"* por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.910.167,00) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al 30 de Noviembre de 2025. Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Secop II. En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, Firma Nombre: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN SUPERVISOR Firma Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA CONTRATISTA **Entrega producto Si_X_ No____** **Ubicación:** https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707.
4.	**Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra**; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas	% de Avance: 28,78% **Descripción del avance:** En la presente obligación, el contratista ha dado cumplimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y de acuerdo con las necesidades preventivas y correctivas que se han presentado para el vehículo Chevrolet Vitara OBG 596.

<table>
<tr><td></td><td>por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.

Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</td><td>
<table>
<tr><th>FECHA REALIZACIÓN</th><th>PLACA</th><th>MANTENIMIENTO</th><th>PREVENTIVO</th><th>CORRECTIVO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>5/02/2025</td><td>OBG 596</td><td>Cambio de Aceite Cambio filtros aire, aceite y aire acondicionado y cambio Pera aceite.</td><td>292.798,34</td><td>50.509,99</td><td>343.308,33</td></tr>
<tr><td>12/02/2025</td><td>OBG 596</td><td>Cambio pera aceite, correa unica y polarizado</td><td>-</td><td>893.118,99</td><td>893.118,99</td></tr>
<tr><td>18/02/2025</td><td>OBG 596</td><td>Despinche, enjuague, y aceite hidraulico</td><td>35.700,00</td><td>30.788,00</td><td>66.488,00</td></tr>
<tr><td>26/02/2025</td><td>OBG 596</td><td>Realizar alistamiento para revisión tecnicomecanica y realizar rev.tecnicomecanica</td><td>568.071,75</td><td>-</td><td>568.071,75</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>896.570,09</td><td>974.416,98</td><td>1.870.987,07</td></tr>
</table>
Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: trámites de pago https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707.
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5.</td><td rowspan="3">Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</td><td>% de Avance:28,78%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, en el desarrollo de la ejecución de la orden de compra la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos se ha prestado en los horarios establecidos, es decir, a la franja horaria de atención al cliente establecida por Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No_x___
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">6.</td><td rowspan="3">Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</td><td>% de Avance: 28,78%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, los vehículos objeto de mantenimiento se les entrega bono de lavado a la entrega del vehículo por parte del contratista.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: bono de lavado entregado a los conductores.
AUTOINVERCOL
SERVICIO INTEGRAL
NOMBRES: MIN EDUCACION
CC:
PLACAS: FORD
DIRECCION: OKZ737
TEL: CRA 69 #13-41
FECHA ENTRADA: 1/04/2024
FECHA SALIDA: 1/04/2024
INFORMACION VEHICULO
KM:
MODELO:
Nº MOTOR:
CILINDRAJE:
CHASIS:
CANT | DESCRIPCION | Vd. UNIT | Vd.TOTAL
1 | ENJUAGUE | 5 | 18.000
TOTAL
IVA
TOTAL
ACEPTO LOS TRABAJOS Y REPUESTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE
NOMBRE COMPLETO
C.C
CELULAR
FIRMA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7.</td><td rowspan="3">Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</td><td>% de Avance: N/A</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El vehículo fue entregado dentro de los tiempos coordinados con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: Se evidencia en los servicios de mantenimiento facturados.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td rowspan="3">8.</td>
<td rowspan="3">El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</td>
<td>% de Avance: 28,78%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: Se han realizado visitas periódicas al taller.</td>
</tr>
<tr>
<td>
Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: Acta de visita realizada al taller el 25 de marzo de 2025.
<table>
<tr><td>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</td><td>ACTA DE REUNIÓN</td><td>Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG</td><td>Educación</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="4">Acta No</th><th colspan="2"></th><th>No aplica</th><th></th></tr>
<tr><td>Fecha</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Hora de inicio</td><td>11:00 am.</td><td>Hora de finalización</td><td>12:15 pm.</td></tr>
<tr><td></td><td>25</td><td>03</td><td>2025</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES A LA REUNIÓN</th></tr>
<tr><th>Nombres y Apellidos</th><th>Dependencia/Entidad</th></tr>
<tr><td>Erasmo de Jesús Rey</td><td>Subdirección de Gestión Administrativa</td></tr>
<tr><td>Gloria Inés Arias Rendón</td><td>Subdirección de Gestión Administrativa</td></tr>
<tr><td>Pablo David Espitia Sierra</td><td>Subdirección de Gestión Administrativa</td></tr>
<tr><td>Julian Yesid Rairon Perez</td><td>Taller Autoinvercol</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</th></tr>
<tr><td>Realizar visita al taller Autoinvercol para verificación del cumplimiento de condiciones del servicio de mantenimiento de vehículos de las ordenes de compra 139707,140003,140004 y140021.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">TEMAS TRATADOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Verificación estado de avance y procedimientos.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Verificación correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Verificación de equipos mínimos para la ejecución de las órdenes de compra.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Verificación de perfiles profesionales e infraestructura requerida para la ejecución de las órdenes de compra.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>CONCLUSIONES/DECISIONES</th></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **ACTA DE REUNIÓN** Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG Educación
		1 — Se verificó estado de avance de las ordenes de compra, en la actualidad se encuentran tres vehículos en el taller (OBG596, OBH710 y OJY211), el cual se verifico el avance de los mantenimientos de estos vehículos y los correctos procedimientos.
		2 — Se verificó la correcta disposición de los repuestos los cuales son entregados a los conductores cuando hay cambio de repuestos y se verificó los residuos del taller lo cual tienen centro de acopio y los debidos documentos de reciclaje y disposición de los residuos.

		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG Educación 3 Se verificó que el taller contará con los equipos mínimos para la ejecución, zona de alineación y balanceo, scanner, cargador de baterías, container para recolección de aceites usados, equipo para montaje y desmontaje de llantas, equipo de soldadura, prensa hidráulica, gato hidráulico de zorra, equipo lavador de inyectores y otros equipos utilizados en el taller.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG

Educación

4	Se verificó las hojas de vida del personal que labora en el taller, constatando los perfiles profesionales de los mismos.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

		COLOMBIA ESTRATEGIA VIDA **ACTA DE REUNIÓN** Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG Educación **Compromisos adquiridos** (Revisión próxima reunión) **Compromiso** / **Fecha de límite de cumplimiento** / **Responsable** **ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL** Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia. No Controlado **Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)** **ESPACIO PARA FIRMAS** Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas. **Servidor** Dependencia/Entidad: **Gloria Arias Rendón** — Subdirección de Gestión Administrativa. **Servidor** Dependencia/Entidad: **Pablo David Espitia Sierra** — Subdirección de Gestión Administrativa. Página 5|6 COLOMBIA ESTRATEGIA VIDA **ACTA DE REUNIÓN** Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG Educación **Servidor** Dependencia/Entidad: **Erasmo de Jesús Rey** — Subdirección de Gestión Administrativa. **Servidor** Dependencia/Entidad: **Julián Yesid Rairan Pérez** — Taller Autoinvercol **Servidor** Dependencia/Entidad: **Servidor** Dependencia/Entidad: No Controlado Página 6|6
9.	**Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor** del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** En el desarrollo del objeto del presente contrato no ha sido necesario trasladar el vehículo fuera del taller. **Entrega producto Si___ No_x___** **Ubicación:**
10.		**% de Avance: N/A**

	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta **no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.**	**Descripción del avance**: Durante el primer trimestre de la vigencia no se realizó al vehículo OBG 596 análisis a fondo de diagnóstico. **Entrega producto Si___ No_X___** **Ubicación:**
11.	El proponente **debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante** del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** En el servicio prestado de cambio de aceite, mantenimiento preventivo y/o correctivo se facturo las referencias recomendadas por el fabricante del vehículo. **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Garantía AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025 Señores: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** Ciudad **Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.** **CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS** Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. Cordialmente, JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol Nit. 800.020.006-1
12.	**Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte**.	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. El supervisor no tuvo impedimento para la verificación de los repuestos originales u homologados suministrados, toda vez que el contratista certifica que los repuestos son idóneos para la marca de los vehículos. **Entrega producto Si__X_ No____** **Ubicación:** Se cuenta con la certificación respectiva en caso de hacer efectiva una garantía y/o reclamo.

		AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025 Señores: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** Ciudad **Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.** **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES** Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica. **La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.** Cordialmente, JOSÉ OSCAR ESCIDA SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol Nit. 800.020.006-1
13.	**Garantizar que los insumos adicionales** (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento **no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.**	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** En la presente obligación el contratista ha dado cumplimiento. Los insumos adicionales no han sido facturados como elementos de adición en los mantenimientos realizados a los vehículos. **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Se evidencia en las facturas de cada servicio el cobro únicamente de los servicios y repuestos instalados sin cobro de insumos (gasas, limpiadores, disolventes, etc). https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL
NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35093
Fecha de Emisión
2025-02-21
Fecha de Vencimiento
2025-03-23
Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: f25dd4f823e241c09a866661211147967bcdf8b92ac17b55fe9a42d880c53d31eb4d1f7a4ed52c63ba900edf2ba0804a0
Facturado a:
Cliente : MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Nit/CC : 899999001 DV: 7
Correo : slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 2222800 2215951
Dir : CL 43 57 14 CAN Bogotá D.C.
OT: 26685
Vehículo: OBG596-1 Chevrolet GRAND VITARA
Kms : 347187.00
CODIGO QR
<table>
<tr><th>Tipo / Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Precio</th><th>Dcto</th><th>IVA</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ PERA ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>42,436.13</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>42,436.13</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0</td><td>1.00</td><td>171,932.77</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>171,932.77</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td><td>6.00</td><td>24,226.89</td><td>0.00%</td><td>0.00%</td><td>145,361.34</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0</td><td>1.00</td><td>36,731.09</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>36,731.09</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>32,042.02</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>32,042.02</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / PERA ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>9.24</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>9.24</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0</td><td>1.00</td><td>38,587.39</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>38,587.39</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td><td>1.00</td><td>33,074.79</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>33,074.79</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0</td><td>1.00</td><td>11,024.37</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>11,024.37</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>11,024.37</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>11,024.37</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / POLARIZADO GENERAL 0</td><td>1.00</td><td>540,000.00</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>540,000.00</td></tr>
</table>
Son: Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Veintisiete pesos Con Treinta y Dos Centavos
Total cancelado: 0
<table>
<tr><td>SERVICIOS</td><td>$</td><td>633,720.16</td></tr>
<tr><td>ITEMS</td><td>$</td><td>283,142.01</td></tr>
<tr><td>EXENTOS</td><td>$</td><td>145,361.34</td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL</td><td>$</td><td>1,062,223.51</td></tr>
<tr><td>IVA</td><td>$</td><td>174,203.81</td></tr>
<tr><td>AJUSTE PESO</td><td>$</td><td>0.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$</td><td>1,236,427.32</td></tr>
</table>
Fecha y hora de generación: 2025-02-21 12:51:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-21 12:51:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-23. Medio de pago: Factura
Observaciones: #$22-01-01;OC139707;garlas@mineducacion.gov.co#$
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">14.</td>
<td rowspan="3">Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</td>
<td>% de Avance: 28,78%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: El contratista da cumplimiento con esta obligación, la mano de obra corresponde a los mantenimientos específicos y a las relacionadas únicamente con las labores autorizadas.</td>
</tr>
<tr>
<td>Entrega producto Si__X_ No____
Ubicación: Facturación
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL
NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35093
Fecha de Emisión
2025-02-21
Fecha de Vencimiento
2025-03-23
Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: f25dd4f823e241c09a866661211147967bcdf8b92ac17b55fe9a42d880c53d31eb4d1f7a4ed52c63ba900edf2ba0804a0
Facturado a:
Cliente : MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Nit/CC : 899999001 DV: 7
Correo : slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 2222800 2215951
Dir : CL 43 57 14 CAN Bogotá D.C.
OT: 26685
Vehículo: OBG596-1 Chevrolet GRAND VITARA
Kms : 347187.00
CODIGO QR
<table>
<tr><th>Tipo / Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Precio</th><th>Dcto</th><th>IVA</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ PERA ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>42,436.13</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>42,436.13</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0</td><td>1.00</td><td>171,932.77</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>171,932.77</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td><td>6.00</td><td>24,226.89</td><td>0.00%</td><td>0.00%</td><td>145,361.34</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0</td><td>1.00</td><td>36,731.09</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>36,731.09</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>32,042.02</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>32,042.02</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / PERA ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>9.24</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>9.24</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0</td><td>1.00</td><td>38,587.39</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>38,587.39</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td><td>1.00</td><td>33,074.79</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>33,074.79</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0</td><td>1.00</td><td>11,024.37</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>11,024.37</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0</td><td>1.00</td><td>11,024.37</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>11,024.37</td></tr>
<tr><td>SERVICIO / POLARIZADO GENERAL 0</td><td>1.00</td><td>540,000.00</td><td>0.00%</td><td>19.00%</td><td>540,000.00</td></tr>
</table>
Son: Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Veintisiete pesos Con Treinta y Dos Centavos
Total cancelado: 0
<table>
<tr><td>SERVICIOS</td><td>$</td><td>633,720.16</td></tr>
<tr><td>ITEMS</td><td>$</td><td>283,142.01</td></tr>
<tr><td>EXENTOS</td><td>$</td><td>145,361.34</td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL</td><td>$</td><td>1,062,223.51</td></tr>
<tr><td>IVA</td><td>$</td><td>174,203.81</td></tr>
<tr><td>AJUSTE PESO</td><td>$</td><td>0.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$</td><td>1,236,427.32</td></tr>
</table>
Fecha y hora de generación: 2025-02-21 12:51:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-21 12:51:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-23. Medio de pago: Factura
Observaciones: #$22-01-01;OC139707;garlas@mineducacion.gov.co#$
</td>
</tr>
</table>

15.	**Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida** y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** A la fecha de presentación de este informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación. **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Acta de visita realizada al taller.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | ACTA DE REUNIÓN | Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG | Educación

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	11:00 am.	Hora de finalización	12:15 pm.
	25	03	2025				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Erasmo de Jesús Rey	Subdirección de Gestión Administrativa
Gloria Inés Arias Rendón	Subdirección de Gestión Administrativa
Pablo David Espitia Sierra	Subdirección de Gestión Administrativa
Julian Yesid Rairon Perez	Taller Autoinvercol

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar visita al taller Autoinvercol para verificación del cumplimiento de condiciones del servicio de mantenimiento de vehículos de las ordenes de compra 139707,140003,140004 y140021.

TEMAS TRATADOS	
1	Verificación estado de avance y procedimientos.
2	Verificación correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.
3	Verificación de equipos mínimos para la ejecución de las órdenes de compra.
4	Verificación de perfiles profesionales e infraestructura requerida para la ejecución de las órdenes de compra.

CONCLUSIONES/DECISIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | ACTA DE REUNIÓN | Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG | Educación

1	Se verificó estado de avance de las ordenes de compra, en la actualidad se encuentran tres vehículos en el taller (OBG596, OBH710 y OJY211), el cual se verifico el avance de los mantenimientos de estos vehículos y los correctos procedimientos.
2	Se verificó la correcta disposición de los repuestos los cuales son entregados a los conductores cuando hay cambio de repuestos y se verificó los residuos del taller lo cual tienen centro de acopio y los debidos documentos de reciclaje y disposición de los residuos.

		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG Educación 3 Se verificó que el taller contará con los equipos mínimos para la ejecución, zona de alineación y balanceo, scanner, cargador de baterías, container para recolección de aceites usados, equipo para montaje y desmontaje de llantas, equipo de soldadura, prensa hidráulica, gato hidráulico de zorra, equipo lavador de inyectores y otros equipos utilizados en el taller.

		COLOMBIA ESTRATEGIA VIDA **ACTA DE REUNIÓN** Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG Educación

4	Se verificó las hojas de vida del personal que labora en el taller, constatando los perfiles profesionales de los mismos. 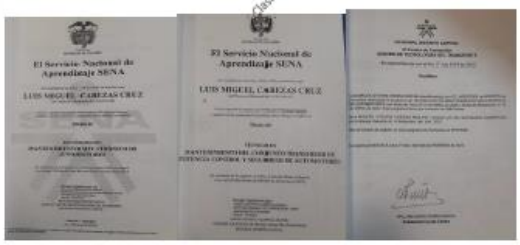

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
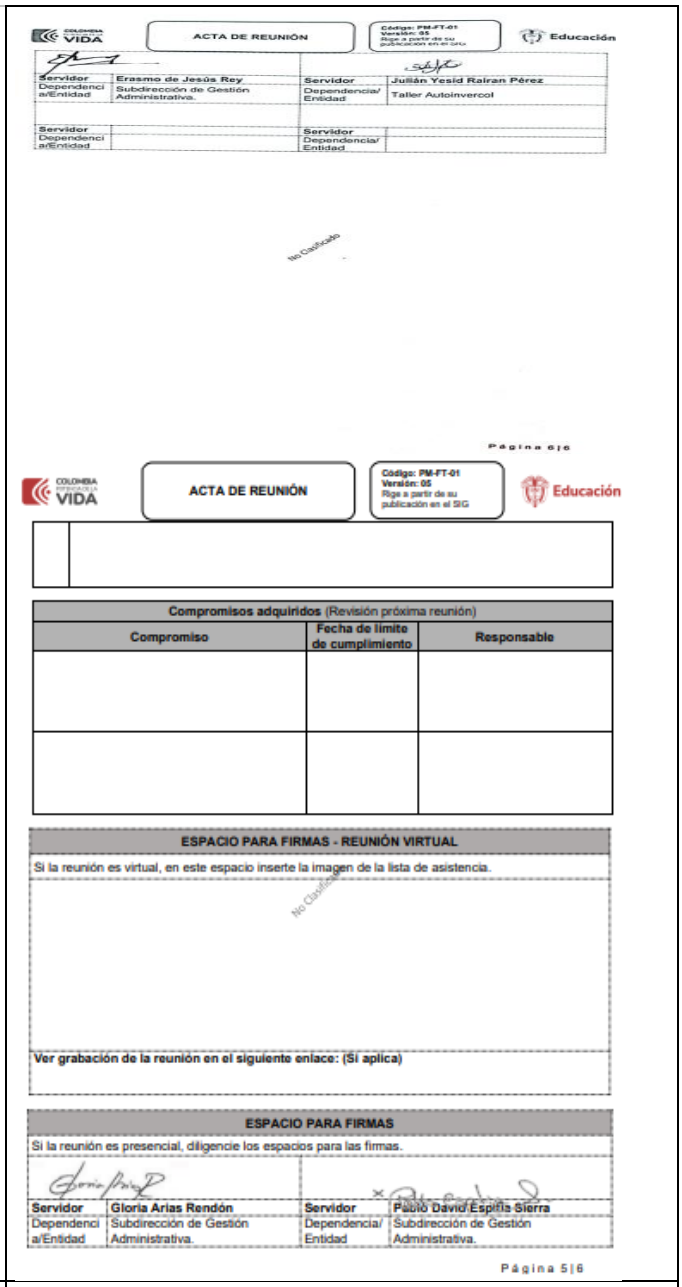
ACTA DE REUNIÓN
Educación
Servidor: Erasmo de Jesús Rey — Dependencia/Entidad: Subdirección de Gestión Administrativa.
Servidor: Julián Yesid Rairan Pérez — Dependencia/Entidad: Taller Autoinvercol
Servidor — Dependencia/Entidad
Servidor — Dependencia/Entidad
Página 6|6
ACTA DE REUNIÓN
Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG
Educación
Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)
Compromiso | Fecha de límite de cumplimiento | Responsable
ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)
ESPACIO PARA FIRMAS
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.
Servidor: Gloria Arias Rendón — Dependencia/Entidad: Subdirección de Gestión Administrativa.
Servidor: Pablo David Espitia Sierra — Dependencia/Entidad: Subdirección de Gestión Administrativa.
Página 5|6
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">16.</td>
<td rowspan="3">Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</td>
<td>% de Avance 28,78%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: El contratista factura debidamente los insumos y servicios prestados, otorgando garantía de los repuestos y mano de obra.</td>
</tr>
<tr>
<td>Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: Garantías</td>
</tr>
</table>

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESCIDA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA ACCESORIOS

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESCIDA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

		AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2.025 Señores: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** Ciudad **Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.** **GARANTÍA MANTENIMIENTO** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de lamarca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo. En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses. Cordialmente, JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol Nit. 800.020.006-1
17.	**Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto** para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** El contratista no reportó situaciones de desabastecimiento en el primer trimestre 2025. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:**
18.	**Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente**, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** El contratista cumple con la atención oportuna de las consultas y solicitudes al momento de realizarlas vía correo electrónico**.** **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Correos electrónicos

		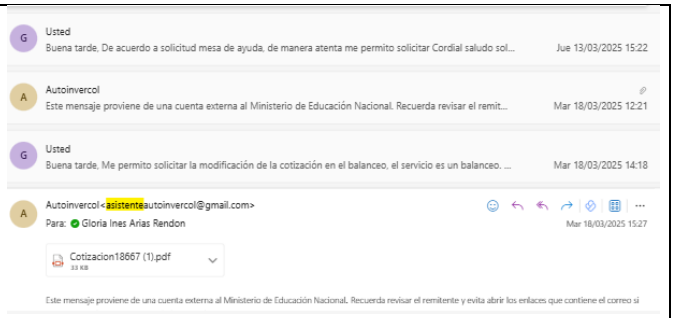 Usted Buena tarde, De acuerdo a solicitud mesa de ayuda, de manera atenta me permito solicitar Cordial saludo sol... Jue 13/03/2025 15:22 Autoinvercol Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remit... Mar 18/03/2025 12:21 Usted Buena tarde, Me permito solicitar la modificación de la cotización en el balanceo, el servicio es un balanceo. ... Mar 18/03/2025 14:18 Autoinvercol<asistenteautoinvercol@gmail.com> Para: Gloria Ines Arias Rendon Mar 18/03/2025 15:27 Cotizacion18667 (1).pdf 33 KB Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si
19.	**Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas,** para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** El proveedor entrego cotización del Centro Diagnóstico INTECO SAS para la realización de la revisión técnico-mecánica al vehículo OBG 596, verificándose que el centro diagnóstico se encuentra acreditado por el Ministerio de Transporte. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Inspección Tecnica Automotriz INTECO S.A.S. NIT: 900.117.522-1 VIGILADO SuperTransporte COT- FEBRERO 25 DE 2026 *Cotización* *Cliente* MINISTERIO DE EDUCACION *NIT*, 899.999.001 *(Vehículo de placas* **OBG596**) Servicios: RTM Y EC Liviano Público 8 a 17 años — Valor Servicio RTM: $ 206.088 — IVA 19% Servicio: $ 39.157 — Runt: $ 4.900 — Sicov: $ 26.677 — IVA 19% Sicov: $ 5.069 — ANSV: $ 8.900 — Recaudo: $ 8.279 — IVA 19% Recaudo: $ 1.573 — Valor Total: $ 300.643 *Retención en la Fuente 4% al valor base: $8.244* *Retención de ICA 8.66 : $ 1.785* *Valor Total a Pagar $ 290.615.* *Es muy importante para nosotros tener clientes como usted.* *Atentamente,* *JENNY CALDERÓN* *Coordinadora Administrativa* *CDA INTECO S.A.S* *CEL. 318-2854404* BOGOTA D.C. Calle 17 No. 115-55 TELÉFONOS: (1) 640 59 64 - (1) 744 96 95 www.revisiontecnicomecanica-inteco.com Acreditación ONAC 11-OIN-050 *IMPORTANTE – Todos los oficios de esta empresa son numerados y firmados* Revisión en la pagina del Ministerio de Transporte que el CDA esta autorizado. GOV.CO PREGUNTAS FRECUENTES CONTÁCTENOS OPERADOR RUNT 2.0 TWITTER FACEBOOK RUNT Transporte Actores Registros RUNT Sobre el RUNT Sala de prensa Transparencia y acceso a la información pública CDA INTECO S.A.S INICIO Centros de Diagnóstico Automotor DIRECCIÓN CALLE 17 NO. 115-55 NIT 900117522 BOGOTA, D.C. - BOGOTA TELÉFONO 7536220 BOGOTÁ, D. C. Hola, soy Ana. ¿En qué puedo ayudarte?
		Entrega producto Si_X_ No__ __ **Ubicación:** RUNT-Revisión técnico-mecánica https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

20.	**Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje** de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Durante este periodo el contratista no ha informado sobre cambios en el número de trabajadores y personal vinculado para el desarrollo del contrato, Todo se mantuvo durante el primer trimestre 2025 con normalidad.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
21.	**Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación,** etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Esta obligación está a cargo de Colombia compra Eficiente.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
22.	**Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente** en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: El contratista suministro los repuestos necesarios para el mantenimiento del parque automotor, realizando entrega y ensamblaje de los mismos en su propia sede ubicada en la Av Boyacá 22-70 Bogotá - Distrito Capital.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
23.	**Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio**, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: No se han aplicado porcentajes a niveles de servicio, el taller ha cumplido con las entregas del vehículo pactadas con el supervisor
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
24.	**Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.**	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: A la fecha la información que se genera en el desarrollo de la ejecución contractual no ha sido divulgada y se mantiene reserva de los datos suministrados entre las partes.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
25.	**En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco**. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: El contratista no reportó suministro de bienes importados a lo largo de la ejecución el primer trimestre 2025.
		Entrega producto Si___ No_X__ **Ubicación:**

	origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	
26.	**En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco.** La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: En el primer trimestre 2025, el contratista no reportó fabricación o incorporación de bienes colombianos**.**
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
27.	**Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación:** (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación manteniendo canales de comunicación a través de líneas telefónicas y correos electrónicos de contacto para atención del Ministerio.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Pbx, Contactos jefe taller, 3002500806 gerente, asistente facturación, Correos electrónicos**:** Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com.
28.	**Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.**	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
29.	**Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información** entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
30.	**Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas** por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: En la presentación del siguiente informe no se evidencio el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, los vehículos no han presentado daños y/o incidencias con terceros.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
31.	**Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento** efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: El contratista ha entregado a los conductores las autopartes que se han cambiado a los vehículos, los cuales han sido entregados por el conductor al Ministerio, mediante diligenciamiento de formato de entrega repuestos usados.
		Entrega producto Si__X_ No____ **Ubicación:** Formato entrega repuestos usados.

		Educación **FORMATO DE ENTREGA REPUESTOS USADOS** Código: AD-FT-42 Versión: 01 Rige a partir de su publicación en el SIG Bogotá D.C. Fecha 18/02/2025 En la fecha se hace entrega de los repuestos inservibles relacionados a continuación, recibidos del taller Autoinversal que fueron objeto de cambio con ocasión del mantenimiento realizado al vehículo MARCA Chevrolet Vitara de Placas DBG 596, para destinación correspondiente como residuos aprovechables – Peligrosos. **RELACIÓN DE REPUESTOS** Cantidad: 2 — Descripción: Plumillas limpiabrisas Cantidad: 2 — Descripción: Bombillas halógenas Cantidad: 1 — Descripción: Tope amortiguador Cantidad: 1 — Descripción: inyector y cisternas **OBSERVACIONES** Las Bombillas se disponen en la Bodega de Residuos Peligrosos **ENTREGA** Nombre Luis Antonio Arango T. C.C. 79065588 Conductor **RECIBE** Nombre Manuela Guerra Gómez C.C. 521 361.278 Supervisor Operador Empresa de Aseo. Página 1 de 1
32.	**Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres** donde se prestará el servicio.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** El contratista ha prestado los servicios con oportunidad y calidad en la atención a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional. **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Se evidencia en los trámites de pago publicados en la TVEC, los cuales dan fe de los servicios recibidos a satisfacción. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707
33.	**Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.**	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** El contratista ha cumplido con la presente obligación, desde la suscripción de la orden de compra ha garantizado la entrega de información y documentación para generar los trámites de pago. **Entrega producto Si_X__ No____**

		Ubicación: El proveedor ha entregado al Ministerio, la información requerida y documentos para realizar los trámites de pago suscritos en el SGF. 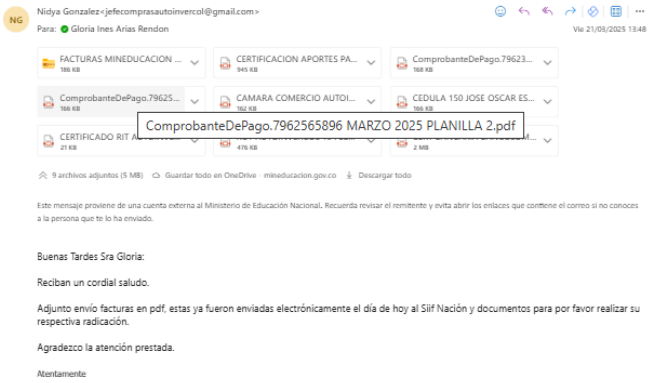 Nidya Gonzalez<jefecomprasautoinvercol@gmail.com> Para: Gloria Ines Arias Rendon Vie 21/03/2025 13:48 FACTURAS MINEDUCACION ... 186 KB CERTIFICACION APORTES PA... 945 KB ComprobanteDePago.79623... 168 KB ComprobanteDePago.79625... 166 KB CAMARA COMERCIO AUTOI... 162 KB CEDULA 150 JOSE OSCAR ES... 166 KB CERTIFICADO RIT A... 21 KB 476 KB 2 MB ComprobanteDePago.7962565896 MARZO 2025 PLANILLA 2.pdf 9 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - mineducacion.gov.co Descargar todo Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado. Buenas Tardes Sra Gloria: Reciban un cordial saludo. Adjunto envío facturas en pdf, estas ya fueron enviadas electrónicamente el día de hoy al Siif Nación y documentos para por favor realizar su respectiva radicación. Agradezco la atención prestada. Atentamente
34.	**Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos,** el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** El contratista cumple con todas las obligaciones y lineamientos establecidos para la ejecución de la orden de compra. **Entrega producto Si___ No_X___** **Ubicación:**

Nº	Obligaciones Específicas de la Entidad Compradora	Estado de avance de la obligación
1.	**Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor** para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza**.**	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** La entidad compradora realizó el respectivo trámite de aprobación de la garantía antes de la ejecución de la orden de compra. **Entrega producto Si_X_ No____** **Ubicación:** Se tramitó a la Subdirección de contratación para la aprobación de las garantías, las cuales fueron aprobadas y publicadas en la TVEC. 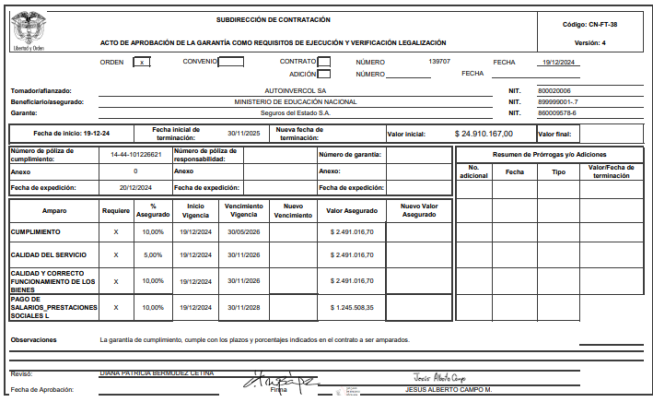 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Código: CN-FT-38 Versión: 4 ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN ORDEN X CONVENIO CONTRATO X NÚMERO 139707 FECHA 19/12/2024 ADICIÓN NÚMERO FECHA Tomador/afianzado: AUTOINVERCOL SA NIT. 800020006 Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7 Garante: Seguros del Estado S.A. NIT. 860009578-6 Fecha de inicio: 19-12-24 | Fecha inicial de terminación: 30/11/2025 | Nueva fecha de terminación: | Valor inicial: $ 24.910.167,00 | Valor final: Número de póliza de cumplimiento: 14-44-101226621 | Número de póliza de responsabilidad: | Número de garantía: Anexo 0 | Anexo: | Anexo: Fecha de expedición: 20/12/2024 | Fecha de expedición: | Fecha de expedición: Resumen de Prórrogas y/o Adiciones: No. adicional | Fecha | Tipo | Valor/Fecha de terminación Amparo | Requiere | % Asegurado | Inicio Vigencia | Vencimiento Vigencia | Nuevo Vencimiento | Valor Asegurado | Nuevo Valor Asegurado CUMPLIMIENTO | X | 10,00% | 19/12/2024 | 30/05/2026 | | $ 2.491.016,70 | CALIDAD DEL SERVICIO | X | 5,00% | 19/12/2024 | 30/11/2026 | | $ 2.491.016,70 | CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | X | 10,00% | 19/12/2024 | 30/11/2026 | | $ 2.491.016,70 | PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L | X | 10,00% | 19/12/2024 | 30/11/2028 | | $ 1.245.508,35 | Observaciones: La garantía de cumplimiento, cumple con los plazos y porcentajes indicados en el contrato a ser amparados. Revisó: LIDINA PATRICIA BERMUDEZ LETINA Fecha de Aprobación: Firma Firma JESUS ALBERTO CAMPO M
2.		**% de Avance:** 28,78%

	Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	**Descripción del avance:** Se informó mediante el sistema de gestión financiera del Ministerio los descuentos y retenciones efectuadas en los pagos realizados en el primer trimestre 2025.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Educación Ministerio de Educación Nacional AVISO TRÁMITE DE PAGO Señor(ra): C 35526570 GLORIA INES ARIAS RENDON Bogotá garias@mineducacion.gov.co Asunto: AVISO TRÁMITE DE PAGO Cordial saludo, Por medio de la presente se informa que se ha realizado el pago del trámite gestionado ante la Subdirección de Gestión Financiera detallado a continuación: Certificado Trámite No. 2025941 Concepto del pago OH 2025941-PAGO ORDEN DE COMPRA No.139705//2024-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS-ODS818-ODS819 Y ODS820-DE PROPIEDAD DEL MEN-FACTURA No.AME17089/17090/17091/17096-DEL-18/02/2025 No. Factura o Pago AME 17089AME 17090AME 17091AME 17096AME17089AME17091 Valor Total de la Factura o Pago 6,422,742 Deducciones aplicadas 421,850 Valor Neto por pagar 6,000,892
3.	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	**% de Avance**: 28,78%
		Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la presente obligación, todos los procesos fueron acorde a lo establecido en el catálogo y en la TVEC.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707 ORDEN DE COMPRA 139707 1 Actualizaciones Información general Estado Emitida Fecha de la orden 19/12/2024 Solicitud núm. 232232 Solicitante Andrea Pantoja Garzón Enviar Al Usuario Andrea Pantoja Garzón Entidad MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N.I.T. 899999001 Justificación PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Instrumento de Agregación de Demanda Mantenimiento y Autopartes Supervisor de la Orden de Compra GLORIA INES ARIAS RENDON Teléfono Supervisor 6012222800 Fecha de vencimiento (Orden de compra) 30/1/2025 Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno Gravámenes adicionales Ninguno Dirección Dirección CALLE 43 No. 57-14 BOGOTA,57 Colombia A la atención de: LA ENTIDAD Proveedor Nombre AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA Dirección Principal AV BOYACA No 22-70 Bogotá Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 7560964 Teléfono (Celular) +57 (314) 2964645 Artículos No. Artículo Cantidad Unidad Precio Total 1 man02 - MT-157. Mantenimiento 1.00 Unidad 24.910.167,00 24.910.167,00 Total 24.910.167,00
4.	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	**% de Avance:**28,78%
		Descripción del avance: El Ministerio de Educación cumplió con el procedimiento establecido en la cláusula 6 del presente acuerdo marco en la parte precontractual y de ejecución de la orden de compra.
		Entrega producto Si__X_ No____ **Ubicación:** Se realizo proceso de evaluación en el evento.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
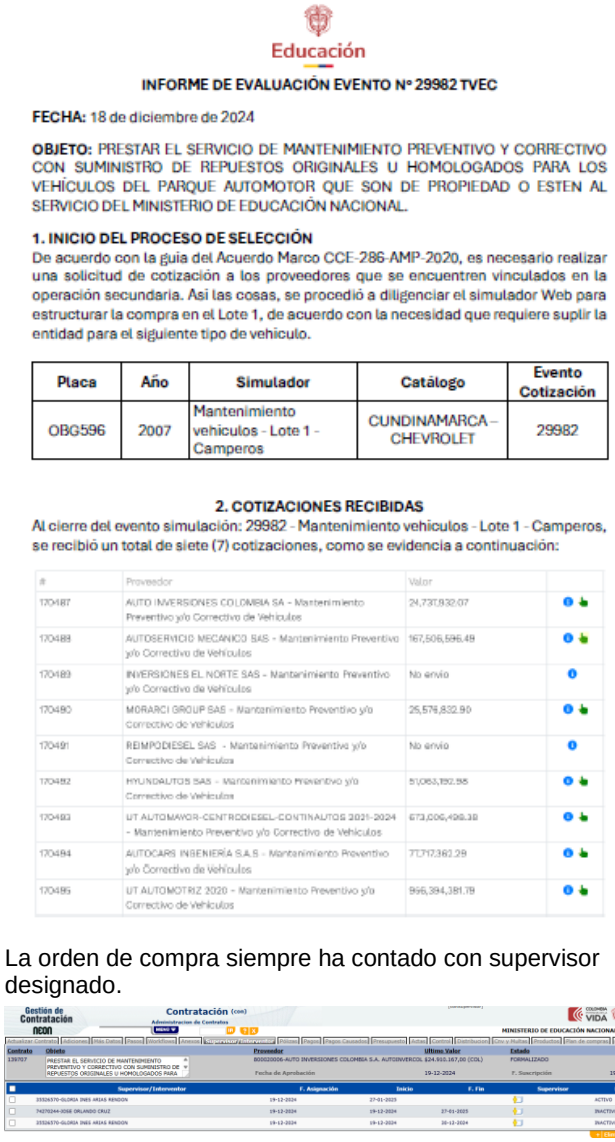

Educación

INFORME DE EVALUACIÓN EVENTO N° 29982 TVEC

FECHA: 18 de diciembre de 2024

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con la guia del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020, es necesario realizar una solicitud de cotización a los proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria. Asi las cosas, se procedió a diligenciar el simulador Web para estructurar la compra en el Lote 1, de acuerdo con la necesidad que requiere suplir la entidad para el siguiente tipo de vehiculo.

Placa	Año	Simulador	Catálogo	Evento Cotización
OBG596	2007	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Camperos	CUNDINAMARCA – CHEVROLET	29982

2. COTIZACIONES RECIBIDAS

Al cierre del evento simulación: 29982 - Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Camperos, se recibió un total de siete (7) cotizaciones, como se evidencia a continuación:

#	Proveedor	Valor	
170487	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	24,737,932.07	
170488	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	167,506,596.49	
170489	INVERSIONES EL NORTE SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envio	
170490	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de vehículos	25,574,832.90	
170491	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envio	
170492	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	51,063,192.55	
170493	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	673,006,496.38	
170494	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	77,717,362.29	
170495	UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	996,394,381.79	

La orden de compra siempre ha contado con supervisor designado.

</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">5.</td>
<td rowspan="3">Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra.</td>
<td>% de Avance: 100%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: Para la ejecución de la presente orden de compra se contó previamente con la debida apropiación presupuestal..</td>
</tr>
<tr>
<td>Entrega producto Si__X_ No____
Ubicación: antes de colocar la orden de compra se contó con el CDP 109924 apalancamiento 2024 y CDP 41024 Autorización vigencias futuras.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
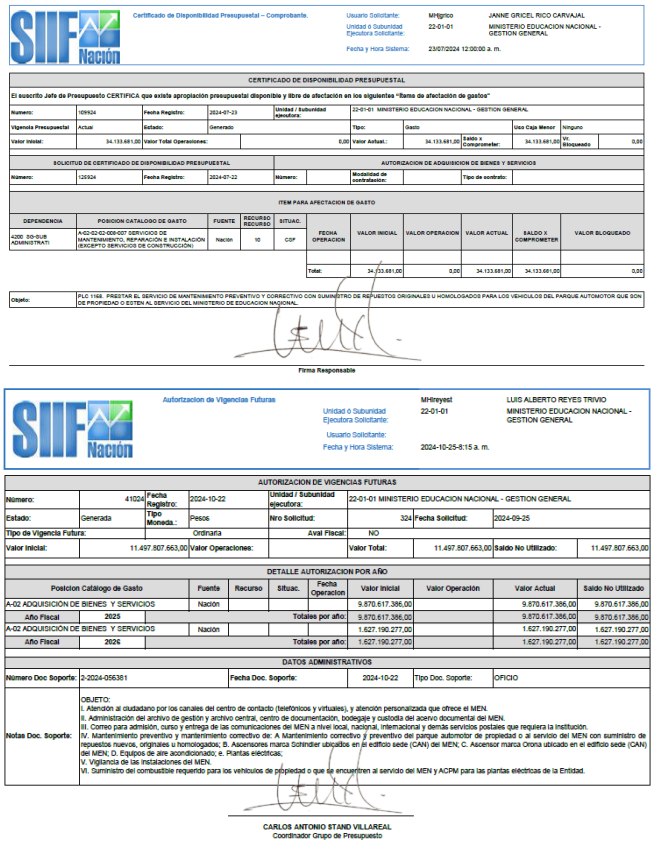

</td>
</tr>
<tr>
<td>6.</td>
<td>Contar con el certificado de registro presupuestal y aprobación de las pólizas antes de iniciar la Orden de Compra.</td>
<td>
% de Avance: 100%
Descripción del avance: Antes de iniciar la ejecución de la orden de compra se contó con el certificado de registro presupuestal y aprobación de las pólizas
Entrega producto Si_X__ No____
Ubicación: Publicado en la TVEC
Registro presupuestal 2143624 apalancamiento 2024, Autorización vigencias futuras y aprobación de pólizas publicada en la TVEC.
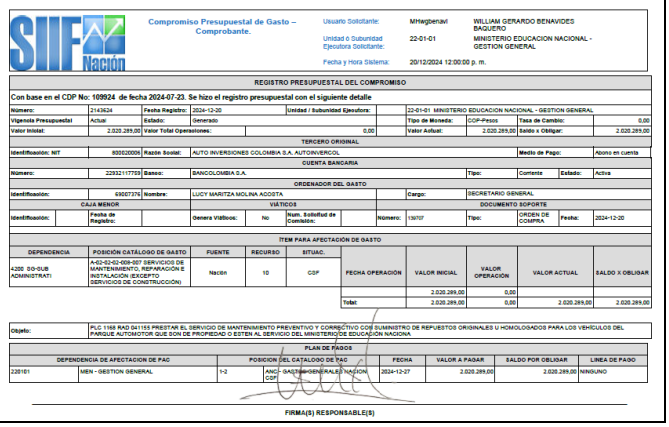

</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
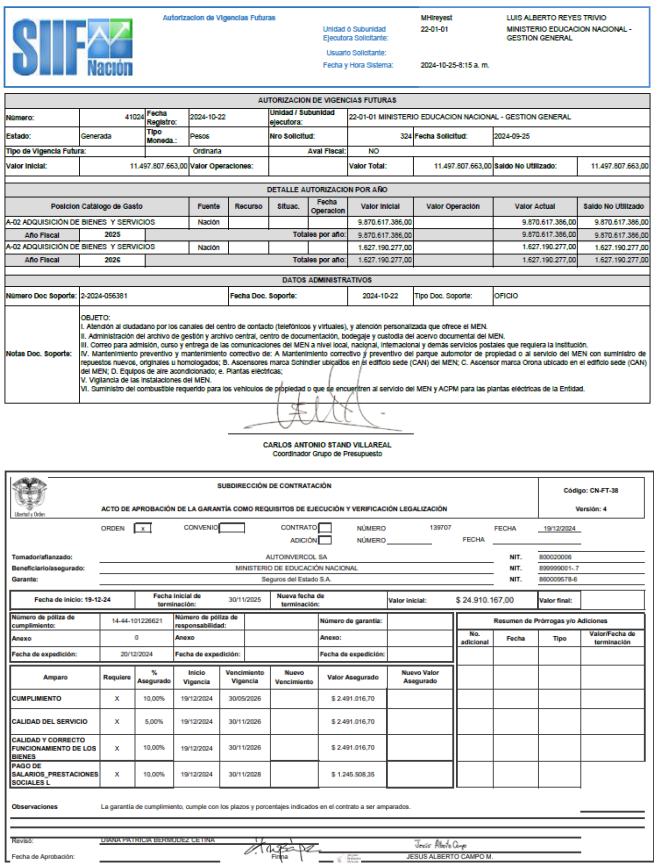

SIIF Nación — Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01 — MHreyest — LUIS ALBERTO REYES TRIVIO — MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-25-8:15 a. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	4102	Fecha Registro:	2024-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	324	Fecha Solicitud:	2024-09-25
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		
Valor Inicial:	11.497.807.663,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	11.497.807.663,00	Saldo No Utilizado:	11.497.807.663,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		Nacion				9.870.617.386,00		9.870.617.386,00	9.870.617.386,00
Año Fiscal	2025				Totales por año:	9.870.617.386,00		9.870.617.386,00	9.870.617.386,00
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		Nacion				1.627.190.277,00		1.627.190.277,00	1.627.190.277,00
Año Fiscal	2026				Totales por año:	1.627.190.277,00		1.627.190.277,00	1.627.190.277,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2024-056381	Fecha Doc. Soporte:	2024-10-22	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	OBJETO: I. Atención al ciudadano por los canales del centro de contacto (telefónicos y virtuales), y atención personalizada que ofrece el MEN. II. Administración del archivo de gestión y archivo central, centro de documentación, bodegaje y custodia del acervo documental del MEN; III. Correo para admisión, curso y entrega de las comunicaciones del MEN a nivel local, nacional, internacional y demás servicios postales que requiera la institución. IV. Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de: A Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de propiedad o al servido del MEN con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados; B. Ascensores marca Schindler ubicados en el edificio sede (CAN) del MEN; C. Ascensor marca Orona ubicado en el edificio sede (CAN) del MEN; D. Equipos de aire acondicionado; e. Plantas eléctricas; V. Vigilancia de las instalaciones del MEN. VI. Suministro del combustible requerido para los vehículos de propiedad o que se encuentren al servido del MEN y ACPM para las plantas eléctricas de la Entidad.				

CARLOS ANTONIO STAND VILLAREAL
Coordinador Grupo de Presupuesto

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN — Código: CN-FT-38 — Versión: 4

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

ORDEN [X] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 139707 FECHA 19/12/2024
ADICIÓN [ ] NÚMERO ____ FECHA ____

Tomador/afianzado: AUTOINVERCOL SA — NIT. 800020006
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — NIT. 899999001-7
Garante: Seguros del Estado S.A. — NIT. 860009578-6

Fecha de inicio: 19-12-24	Fecha inicial de terminación: 30/11/2025	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: $ 24.910.167,00	Valor final:	
Número de póliza de cumplimiento: 14-44-101226621	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		
Anexo 0	Anexo		Anexo:		
Fecha de expedición: 20/12/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:		

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	19/12/2024	30/05/2026		$ 2.491.016,70	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	5,00%	19/12/2024	30/11/2026		$ 2.491.016,70	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X	10,00%	19/12/2024	30/11/2026		$ 2.491.016,70	
PAGO DE SALAROS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	10,00%	19/12/2024	30/11/2028		$ 1.245.508,35	

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones: No. adicional | Fecha | Tipo | Valor/Fecha de terminación

Observaciones: La garantía de cumplimiento, cumple con los plazos y porcentajes indicados en el contrato a ser amparados.

Revisó: LIGNA PATRICIA BERMUDEZ CETINA
Fecha de Aprobación:
JESUS ALBERTO CAMPO M.
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">7.</td>
<td rowspan="3">Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.</td>
<td>% de Avance: 28,78%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: En el desarrollo de la presente orden de compra y hasta la fecha el contratista no ha solicitado el Registro presupuestal de la orden de compra, sin embargo, el RP registra publicado en el expediente digital de la O.C en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</td>
</tr>
<tr>
<td>Entrega producto Si_X_ No____
Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707</td>
</tr>
</table>

		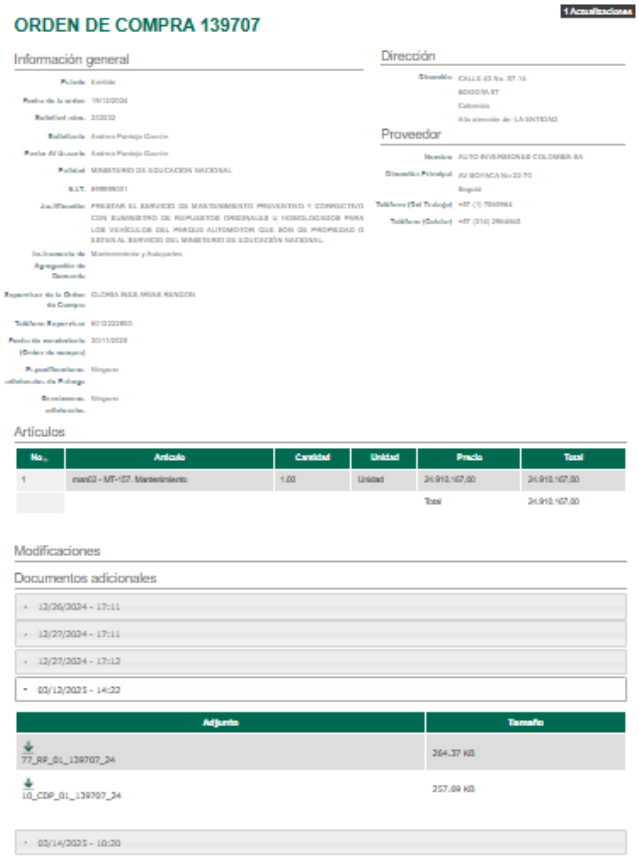 ORDEN DE COMPRA 139707 Información general Dirección Proveedor Artículos Modificaciones Documentos adicionales
8.	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a tributos territoriales adicionales (como gravámenes o estampillas), la Entidad Compradora debe indicar en la solicitud de cotización el instrumento jurídico que los establece.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** La orden de compra no está sujeta a tributos territoriales adicionales. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:**
9.	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** El proveedor de la orden de compra fue registrado en el sistema de pago del Ministerio de Educación donde se adelantan los trámites de pago previo al registro de factura en SIIF. **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707

		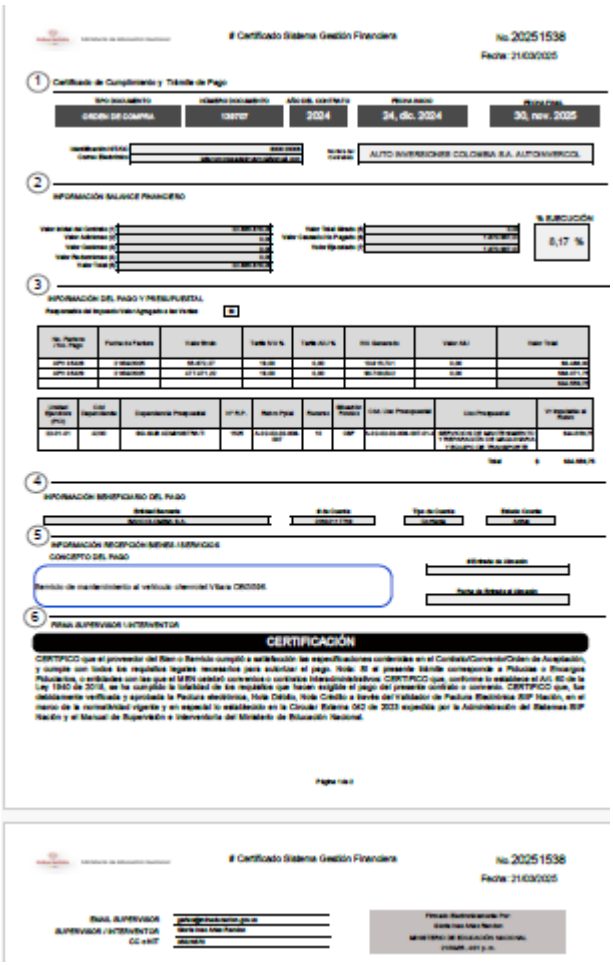 Certificado Sistema Gestión Financiera No. 20251538 Fecha: 21/03/2025 1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago ORDEN DE COMPRA | 139707 | 2024 | 24, dic. 2024 | 30, nov. 2025 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 2 INFORMACIÓN SALDOS FINANCIERO % EJECUCIÓN 8,17 % 3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL 4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO 5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS CONCEPTO DEL PAGO Servicio de mantenimiento al vehículo chevrolet Villa ra CRO556 6 Firma SUPERVISOR / INTERVENTOR CERTIFICACIÓN Certificado Sistema Gestión Financiera No. 20251538 Fecha: 21/03/2025
10.	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** Desde el nacimiento de la Orden de Compra la entidad designo supervisión e igualmente se formalizo y público en la TVEC. **Entrega producto Si_X__ No____** **Ubicación:** Orden de compra publicada en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707 **ORDEN DE COMPRA 139707** Información general Estado: Emitido Fecha de la orden: 19/12/2024 Solicitud núm.: 232232 Solicitante: Andrea Pantoja Garzón Enviar Al Usuario: Andrea Pantoja Garzón Entidad: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N.I.T.: 899999001 Justificación: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Instrumento de Agregación de Demanda: Mantenimiento y Autopartes Supervisor de la Orden de Compra: GLORIA INES ARIAS RENDON Dirección Dirección: CALLE 43 No. 57-14 BOGOTA 57 Colombia A la atención de: LA ENTIDAD Proveedor Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA Dirección Principal: AV BOYACA No 22-70 Bogotá Teléfono (Del Trabajo): +57 (1) 7560964 Teléfono (Celular): +57 (314) 2964645

11.	En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista no ha reportado desabastecimiento de ningún tipo de autopartes,
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
12.	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Durante el primer trimestre 2025, el contratista no fue requerido por colusión o corrupción
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
13.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: El contratista hasta la fecha no sea requerido por incumplimiento.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación: N/A**
14.	Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: En la presente orden de compra no se ha requerido realizar cambios en tiempo de entrega de productos, cantidades y /o valor.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
15.	Adelantar los pagos en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 del presente documento.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: El proveedor expidió factura electrónica junto con los documentos soporte para el pago. **.** El Ministerio como entidad compradora ha aprobado las facturas dentro de los tres días siguientes a su expedición en SIIF. . Aunado a ello, el Ministerio ha pagado las facturas antes de los 45 días, según lo establecido en mencionada cláusula.
		Entrega producto Si__X_ No____ **Ubicación:** trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
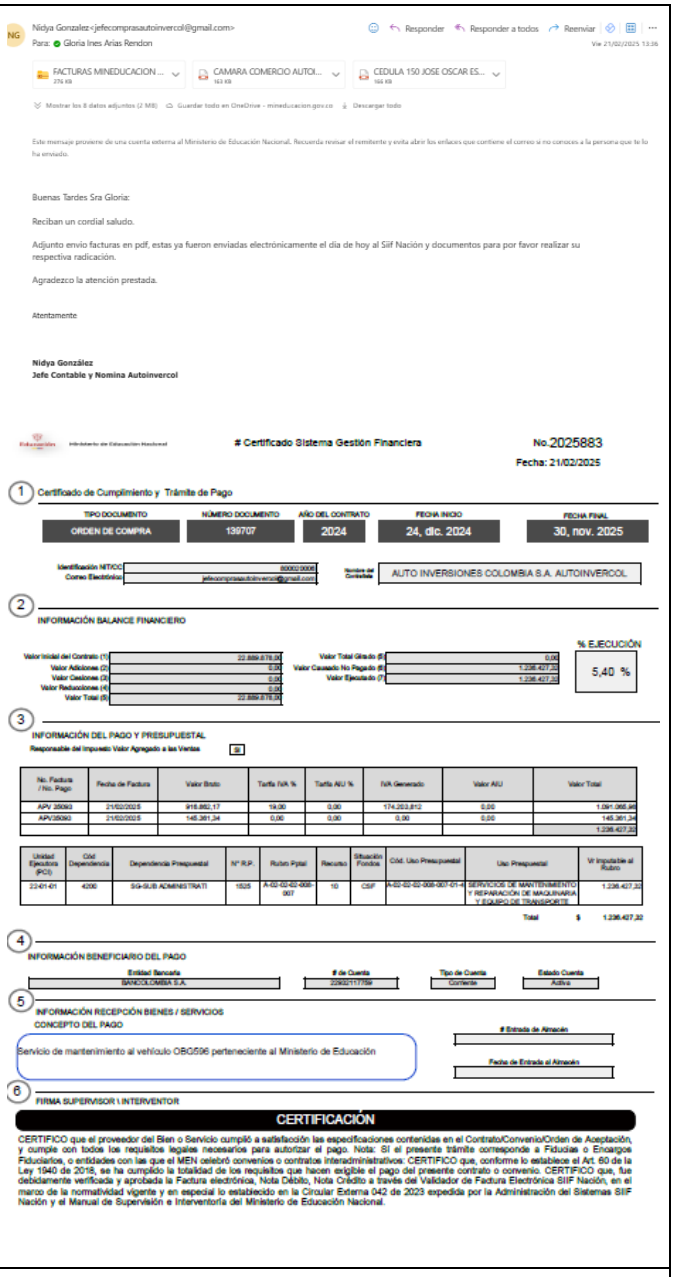
Nidya Gonzalez <jefecomprasautoinvercol@gmail.com>
Para: Gloria Ines Arias Rendon
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 21/02/2025 13:36
FACTURAS MINEDUCACION ... 276 KB
CAMARA COMERCIO AUTOI... 163 KB
CEDULA 150 JOSE OSCAR ES... 165 KB
Mostrar los 8 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - mineducacion.gov.co Descargar todo
Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado.
Buenas Tardes Sra Gloria:
Reciban un cordial saludo.
Adjunto envio facturas en pdf, estas ya fueron enviadas electrónicamente el día de hoy al Siif Nación y documentos para por favor realizar su respectiva radicación.
Agradezco la atención prestada.
Atentamente
Nidya González
Jefe Contable y Nomina Autoinvercol
Ministerio de Educación Nacional
Certificado Sistema Gestión Financiera
No.2025883
Fecha: 21/02/2025
1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago
TIPO DOCUMENTO: ORDEN DE COMPRA
NÚMERO DOCUMENTO: 139707
AÑO DEL CONTRATO: 2024
FECHA INICIO: 24, dic. 2024
FECHA FINAL: 30, nov. 2025
Identificación NIT/CC: 800021006
Correo Electrónico: jefecomprasautoinvercol@gmail.com
Nombre del Contratista: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO
Valor Inicial del Contrato (1): 22.889.878,34
Valor Adiciones (2): 0,00
Valor Cesiones (3): 0,00
Valor Reducciones (4): 0,00
Valor Total (5): 22.889.878,34
Valor Total Girado ($): 0,00
Valor Causado No Pagado ($): 1.236.427,32
Valor Ejecutado (7): 1.236.427,32
% EJECUCIÓN: 5,40 %
3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL
Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas: si

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
APV 35093	21/02/2025	916.882,17	19,00	0,00	174.203,812	0,00	1.091.085,98
APV35093	21/02/2025	145.341,34	0,00	0,00	0,00	0,00	145.341,34
							1.236.427,32

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr Imputable al Rubro
22-01-01	4200	SG-SUB ADMINISTRATI	1525	A-02-02-02-008-007	10	CSF	A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.236.427,32
								Total	$ 1.236.427,32

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.
de Cuenta: 2260211775 9
Tipo de Cuenta: Corriente
Estado Cuenta: Activa
5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO
Servicio de mantenimiento al vehículo OBG596 perteneciente al Ministerio de Educación
Entrada de Almacén
Fecha de Entrada al Almacén
6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR
CERTIFICACIÓN
CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiduciaria o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.
</td>
</tr>
<tr>
<td>16.</td>
<td rowspan="3">Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano</td>
<td>% de Avance: N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: La entidad no ha generado nuevas órdenes de compra.</td>
</tr>
<tr>
<td>Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:</td>
</tr>
<tr>
<td>17.</td>
<td rowspan="2">Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.</td>
<td>% de Avance: N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: No se ha realizado procedimiento según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</td>
</tr>
</table>

		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
18.	Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición del acto administrativo sancionatorio, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: No se ha realizado actos administrativos sancionatorios.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:** N/A
19.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: No se ha realizado actos administrativos sancionatorios.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:** N/A
20.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha otorgado cumplimiento a la obligación en mención.
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:**
21.	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y el anexo técnico.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: Se verifica que el proveedor cumpla con las condiciones del catálogo y anexo técnico, verificando precios ofertados y condiciones.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Verificación precios ofertados 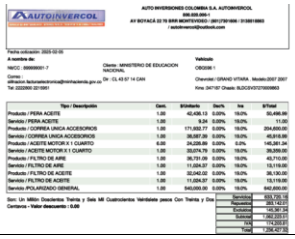 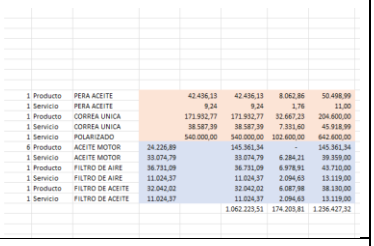
22.	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: El proveedor ha entregado certificación de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de manera anexa a la factura.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** certificación anexa a trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707

		AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS **EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.** **NIT 800.020.006-1** ***C E R T I F I C O:*** Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003. Se expide la presente a los Veintiún (21) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2.025). Atentamente, **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** **Revisor Fiscal** **T.P. 138358-T** Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606. Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com autoinvercol@outlook.com Bogotá, Colombia
23.	Verificar que el taller del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas del mantenimiento solicitados en la Orden de Compra	**% de Avance**: 28,78% **Descripción del avance:** En la presentación de este informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación. **Entrega producto Si__X_ No____** **Ubicación:** trámites de pagos publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139707
24.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de duración de todas las Órdenes de Compra.	**% de Avance:** 28,78% **Descripción del avance:** En la presentación de este informe se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Marco. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:**
25.		**% de Avance: N/A**

	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	**Descripción del avance:** Se ha cumplido con los términos y condiciones de uso de la Tienda virtual del Estado Colombiano.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
26.	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: El acuerdo marco está vigente hasta febrero 2 de 2025.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación: N/A**
27.	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	**% de Avance:** 28,78%
		Descripción del avance: Se ha enviado información al proveedor de los pagos realizados mediante el sistema de gestión financiera del Ministerio.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** correos electrónicos del sistema de gestión financiera. Educación Ministerio de Educación Nacional AVISO TRÁMITE DE PAGO Señor(es): C 35526570 GLORIA INES ARIAS RENDON Bogotá garias@mineducacion.gov.co Asunto: AVISO TRÁMITE DE PAGO Cordial saludo, Por medio de la presente se informa que se ha realizado el pago del trámite gestionado ante la Subdirección de Gestión Financiera detallado a continuación: Certificado Trámite No. 2025941 Concepto del pago: OH 2025941-PAGO ORDEN DE COMPRA No.139705//2024-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS-ODS818-ODS819 Y ODS820-DE PROPIEDAD DEL MEN-FACTURA No.AME17089/17090/17091/17096-DEL-18/02/2025 No. Factura o Pago: AME 17089AME 17090AME 17091AME 17096AME17089AME17091 Valor Total de la Factura o Pago: 5,422,742 Deducciones aplicadas: 421,850 Valor Neto por pagar: 5,000,892 Esta notificación confirma que su pago fue abonado a su cuenta bancaria. En caso de inquietudes, por favor comuníquese con el Grupo de Tesorería, correo mnatera@mineducacion.gov.co, de la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, quienes le brindarán la información necesaria.
28.	Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: La orden de compra se encuentra en ejecución y una vez finalice se llevará a cabo la obligación en mención. .
		Entrega producto Si___ No_X___ **Ubicación:** N/A
29.	Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC.	**% de Avance:** 100%
		Descripción del avance: La garantía de cumplimiento de la orden de compra se encuentra publicada en la TVEC.
		Entrega producto Si__X_ No____ **Ubicación:** Garantía **y** Aceptación de las garantías publicadas en la TVEC.

		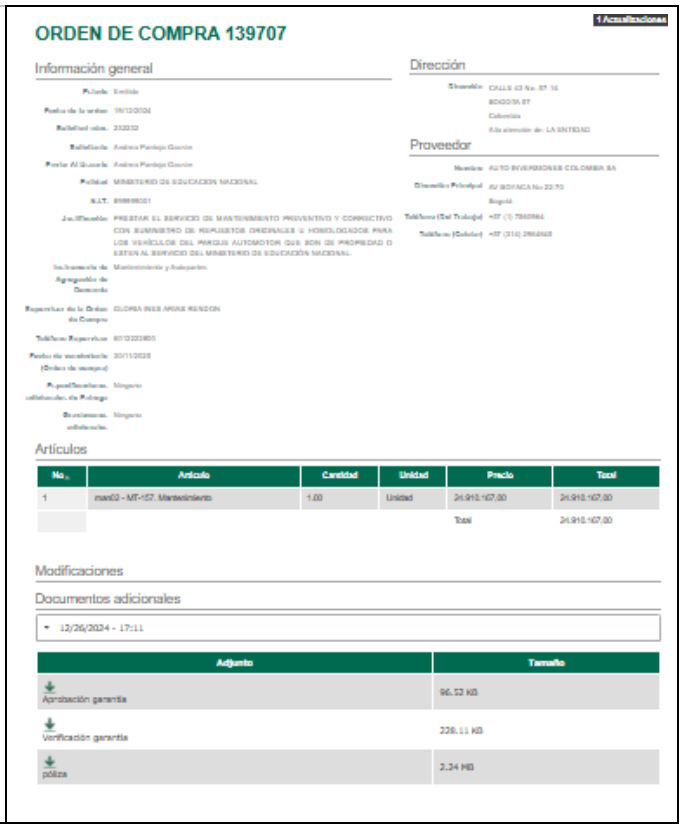

ORDEN DE COMPRA 139707

1 Actualizaciones

Información general

Dirección

Proveedor

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mant02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	Unidad	24.910.107,00	24.910.107,00
				Total	24.910.107,00

Modificaciones

Documentos adicionales

12/26/2024 - 17:11

Adjunto	Tamaño
Aprobación garantía	96.53 KB
Verificación garantía	228.11 KB
póliza	2.34 MB

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 24/diciembre/2024 al 31/marzo/2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	**N/A**
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	**x**
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	**N/A**

SUPERVISOR
Nombre: **GLORIA INES ARIAS RENDÓN**
Cargo: **Profesional Especializado 2028 grado 16** **Fecha: 31/03/2025**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor